

**Archivo Municipal
de**

USAGRE

Código de referencia : ES.06136.AMU/1.1.01//20.12

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 32 hojas [sic]

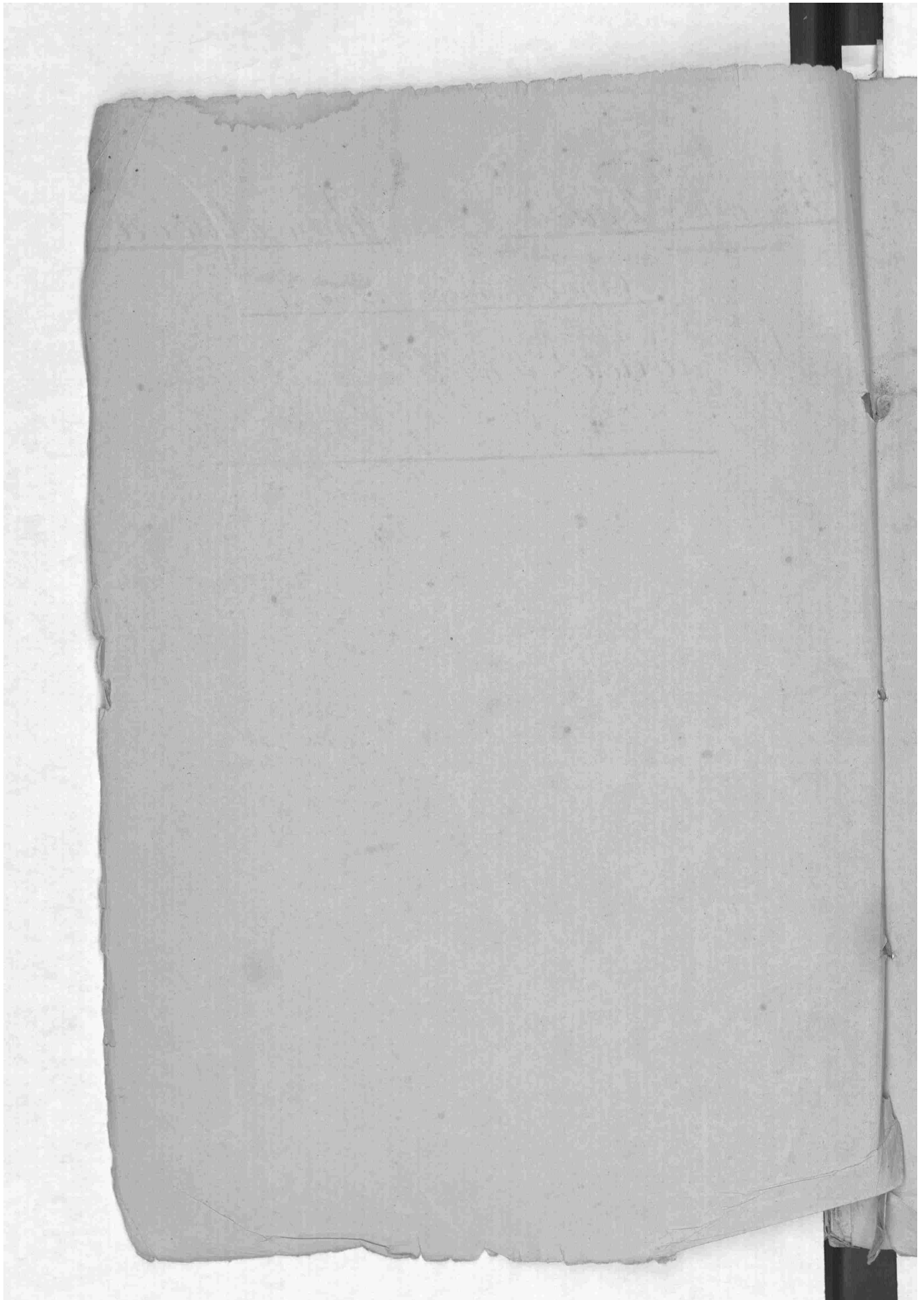
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Usagre

Provincia de Badajoz

Pueblo de Usagre

Año económico de 1.920-21

Libro de actas de las sesiones que celebra
el Ayuntamiento en el año expuesto





Acta Unigural

En la Villa de Utopa a primero de Abril de mil novecientos veintiseis las once de la mañana se constituyó en la sala capitular el Ayuntamiento a Manuel Tamayo Rapela, con los concejales D. Antonio Medina Guillen, D. Victoriano Garcia Cabanille, D. Andres Martinez Rodriguez, D. Felipe Platero Meibers, D. Rafael Leyvan Neira a los cuales corresponde continuar en el desempeño de su cargo, y D. Modesto Mendora Salas a quien corresponde cesar. Comparecieron ademas de los ya dicho D. Antonio Medina y D. Victoriano Garcia los nuevamente elegidos D. Manuel Freitas Olivera, D. Manuel Valle Martinez y Francisco Elias Garcia a los cuales el Ayuntamiento recibio costosamente siguiendo el mismo orden en la presidencia interiora por ser el mayor de edad de los que se eligieron, proclamandolos por el art. 29 de la Ley en 1917 se procedio a la eleccion de primer alcalde, al efecto

to en una urna preparada al efecto fue
su depositado uno a uno los boletines
una papeleta. Extraida por el Sr. Presi-
dente las papeletas en numero de nueve de
la eleccion el siguiente resultado.

D. Victoriano Garcia Cabanillas votos obtenidos ocho
" Manuel Valle Martinier votos obtenidos uno

El Presidente interino cedio la presidencia
a D. Victoriano Garcia Cabanillas quedando
poseionado de su cargo y recibiendo las
insignias del mismo.

Despues se procedio en la misma
forma a elegir al Sr. Teniente Alcalde
resultando elegido por ocho votos D. Manuel
Valle Martinier que tambien quedo posesio-
nado y tambien recibio las insignias de su
cargo. Despues fue elegido tambien por
ocho votos el Sr. Teniente D. Antonio Me-
dina Guillon; El Sindico D. Manuel Freitas
Olivera y suplente D. Rafael Lujan Tenien-
do todos los cuales quedaran poseiona-
dos de sus cargos.

Despues se procedio a determinar el
orden numerico y ex la eleccion de asen-
tos resultando que los boletines pro-

clamadas por el art. 29 en 1917 tener
preferencia y entre ellos se ha de tener en cuenta
la edad y de los elegidos el voto de febrero
tiene el mismo de votos siendo el orden el siguiente

- A. Bartolomé Valla Timuclas
- " Manuel Parraño Rapela
- " Andrés Martínez Rodríguez
- " Felipe Platero Muebles
- " ~~Francisco Elias Garcia~~
- " Francisco Elias Garcia

Por último el Ayuntamiento acordó que
se celebre una sesión todas las semanas los
sábados por la noche.

Con lo que se dio por terminado el acto
extendiéndose la presente acta que firman los

tres concejales de que certifico =

Victoriano Garcia

Manuel Vally

Manuel Parraño

Antonio Medina

Felipe Platero

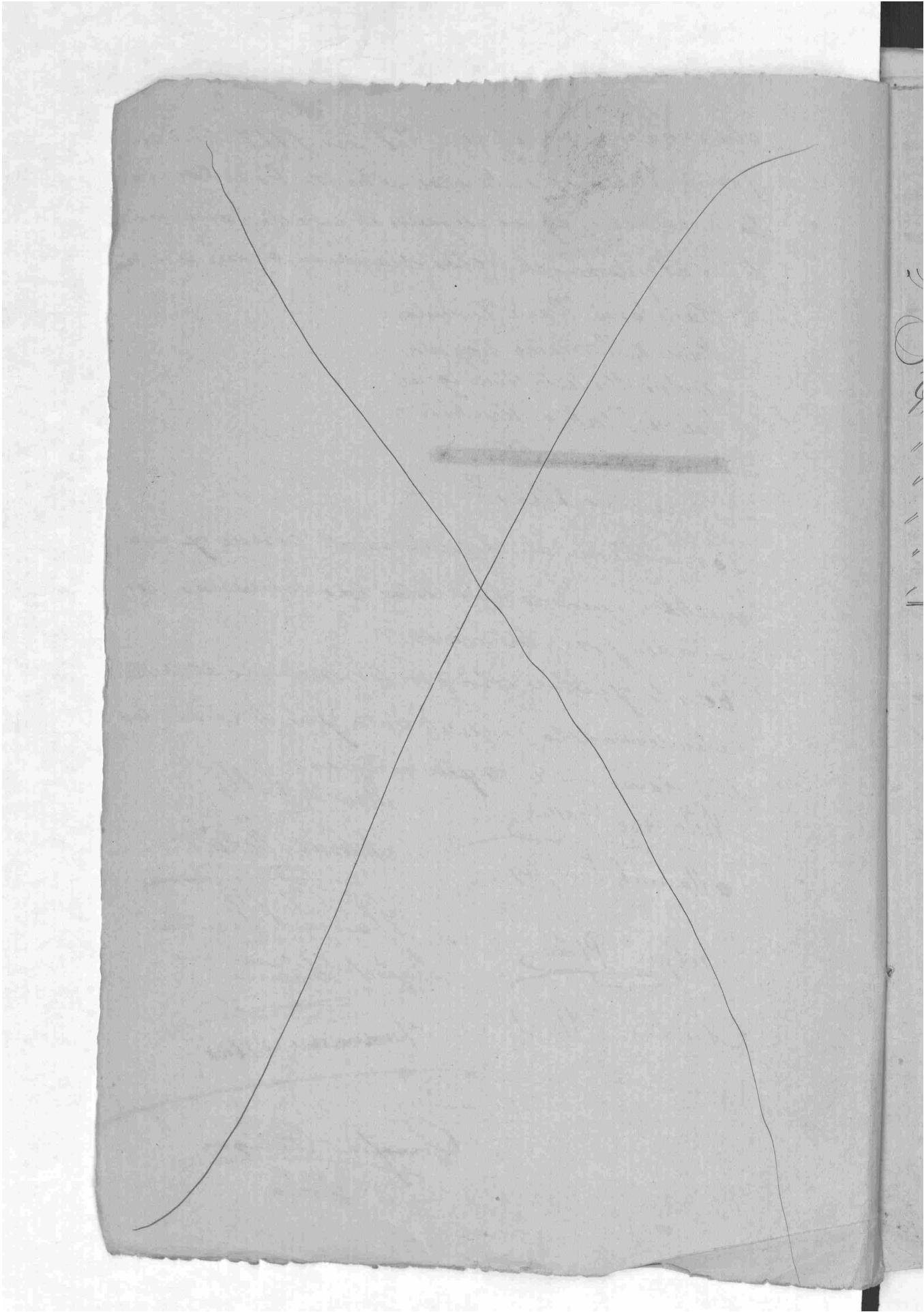
Manuel Forcadas

Rafael Lizaso

Andrés Martínez

Francisco Elias

Andrés Peligro
Drota





Sesion ordinaria

Sesion de Comunes

- Don Manuel Valle Martinez
- Antonio Medina Guillen
- Manuel Prieto Chirio
- Francisco Elias Garcia
- Rafael Lopez Nuñez
- Felipe Platero Muiñero

En la Villa de Uspaqta
 a tres de abril de mil nove-
 cientos treinta y siete, reunidos los tres
 Jueces que al margen se
 expresan para convocatoria
 y bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Victoriano
 Garcia Gabanillas.

Hecho el acto por el Sr.

Presidente se dio lectura al acta de la
 anterior que fue aprobada. Tambien se
 leyeron los Relejos Oficiales acordandose
 cumplir cuantas disposiciones contenian.

Conforme a lo que preceptua
 el articulo 50 de la Ley Municipal
 se acordó fijar en tres los Comisiones per-
 manentes en que ha de dividirse la Cor-
 poracion, siendo elegido para formarlas
 los tres siguientes:

1^a Comision de Admon de Hacienda
 Don Andres Martinez Rodriguez = Don Ben-
 toleme Valle Nuñez = Manuel Parreño
 Rapela =

2^a de Beneficencia y Sanidad
 Don Felipe Platero Muiñero = Don Rafael

Luis Núñez y Bartolomé Valle Viñuela,
3^a De Policía Urbana y Rural = Don Juan
cisco-Elias Garcia = D. Manuel Tristef Olivera
ra = Bartolomé Valle Viñuela =

Segun lo que preceptua el art. 66
de la referida Ley Municipal para el caso
de nombramiento de la Junta Municipal para el
presente año por unanimidad se acordó for-
mar cuatro Secciones incluyendo en la prime-
ra a los contribuyentes por territorial que
paguen trienio trienalmente, en la segunda
a los que contribuyan semestralmente y
anualmente, en la tercera a todos los con-
tribuyentes por Urbana, y en la cuarta a
todos los de Industria ariguandose tres
votales a cada una de las primera y se-
gunda y dos a cada una de las tercera
y cuarta acordandose por último que se
tramite el oportuno expediente.

Tambien se acordó por unanimidad
nombrar a Don Manuel Tristef Olivera, Co-
misionado para acompañar a los señores del
actual recuento a Badajoz al juicio
de revisiones, abonandole con cargo al ca-
pitulo correspondiente los gastos de viage
y otros a los usos.

no habiendo mas asuntos de que tra-
tarse levanto la sesion extendien-
dole la presente acta que firman-
to los suscritos de que yo el Se-
cretario certifico =

Victoriano Garcia

Manuel Valle

Antonio Medina

Manuel Fuentes

Napoleón Lopez

Felipe Platera

Juan Luis Elias

Antonio Peligro

Deligencia: Hoy que de Abril del mismo año
se ha de contar que ayer no recibí sesion
por falta de numeros de tres baucajales y
que no se cita gta suplementaria por no haber asis-
tos de que tratar, certifico =



El Alcalde

El Secretario

Victoriano Garcia

Antonio Peligro

Señores Concejales
En la Villa de Usagre a
Diez y siete de Abril de mil
novecientos veinte se en la
hora señalada se reunieron
en la Sala Capitular los Sres
Concejales que al margen
se expresan vajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Vic-
toriano Garcia Cabanillas
para celebrar la sesion ordinaria de este dia y
abierto el acto por el Sr. Presidente se dio lee-
tura por mi el Secretario a la acta de la anterior que
fue aprobada. Tambien se leyeron los volatinos ofi-
ciales atrasados a cordando cumplir las dis-
posiciones contenidas en

El Sr. Alcalde manifesto que muchos
de los abonados de la Fca de luz Electrica impiden
al dueño de esta que la luz dure hasta venir el dia, lo
que parece conveniente tambien respecto al alum-
brado publico para la seguridad y comodidad del ve-
cindario, pero que aquel no succede siempre que
los abonados y el Ayuntamiento por reparto
proporcional, no le satisfagan veinte pesetas
diarias por el aumento de gastos de personal y
combustibles. En tercio el Ayuntamiento y despues



Se discutie su ficiente mente el suato,
a cordi' por unanimidad que non pre-
jujar la cuestion, por cuatros o cinco dias,
mientras se llega ó no a una fórmula
de habonancia, sivi' la luz hasta el dia
habonandio el gasto de las veinte pesetas
por mitad entre el Ayuntamiento y
Don Luis Lorano, dueño de la Fábrica.

Se dio cuenta de que el Ayuntamiento
nombró a Don Manuel Mendoza Salas
Administrador de los arbitrios sobre las
carnes y bebidas espirituosas y alcoholes
que segun el presupuesto y los expedien-
tes, nascienden a seis mil cuatrocientas
cuarenta y cuatro pesetas noventa y dos
centimos. En tercio el Ayuntamiento
y previa discusion a cordi' fijar las con-
dicionas a que ha de regerarse dicho admi-
nistrador: ingresar integras en las
cassas municipales dicha cantidad
siend' de su cuenta todos los gastos de
la Administracion y hacer el ingreso
por mensualidades vencidas, a sea el
ultimo dia de cada mes, correspondiend'
a cada uno quinientas treinta y siete
pesetas siete centimos.

Por ultimo tambien a cordi' el Ayu-
ntamiento de dar por cesante a Don Felix
Mendoza Salas y nombrar en su lugar
a Don Modesto Mendoza Salas con la a-
signacion señalada en el presupuesto
a sea una peseta setenta y cinco centimos
diarios, es eribiente temporario

[Handwritten signature]

no habiendo otro asunto que tratar se
le vanta la sesion estendiendose la presen-
te Acta que firman los concurrentes de que
certifico

Victoriano Garcia

Manuel Valle

Francisco Celis

Antonio Medina

Felipe Platero

Bartholome Valle

Crispino Polizos

- Senores concurrentes
- A Manuel Parricio Rosales
- " Manuel Valle Martinez
- " Antonio Medina Guillen
- " Felipe Platero Muelber
- " Nafar Lujan Venier
- " Bartholome Valle Venier

En la Villa de Uragre a diez
diez de abril de mil nove-
centos veinte y cinco la hora
senalada se reunieron en
la Sala Capitular previa
convocatoria los señores conceja-
les que al margen se
expresan precedido por
el Sr. Alcalde D. Victoriano
Garcia Caballero para
celebrar la ordenanza de

este dia y abierta el acto por el Sr. Presidente
de su orden y el Secretario di lectura
al acta de la anterior que fue aproba-
da tambien se leyeron los R. D. de la semana
acordando se cumplier las disposicio-
nes que contiene

Se dio cuenta de la renuncia del
alguacil portero Policarpo Cardo de
laus propio el sueldo que tiene se-
senalado en el presupuesto en el bag-

Faute para cubrir sus necesidades por la carencia de las subsistencias. El Ayuntamiento y teniendo en cuenta que el presupuesto para el año económico actual no permite pagar mayor sueldo de el que esta señalado. aunque ha obtenido algun aumento ^{relacion} con el del año anterior el sueldo de dicho alguacil, acordó por mayoría con el voto en contra de Felipe Platero Miembro ~~del Ayuntamiento~~ ~~de la corporación~~ y de Manuel Valle Martínez, aceptar la renuncia de dicho funcionario.

El Sr. Alcalde propuso a la corporación que se nombra a Marcial Rojas Saez y el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al referido Rojas en el sueldo anual de ochocientas una pesetas veinticinco centimos.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Victoriano Garcia	Manuel Valle
Manuel Roscio	Antonio Medina
Felipe Platero	Rafael Lujan
Barbani Valle	Onofre Peligro

Diligencia Hoy dos de Mayo se hace constar que ayer no hubo sesión por falta de número de señores Concejales y que no se citó a la supletoria por no haber asuntos de que tratar, certifico =

El Alcalde	El Señor
Victoriano Garcia	Onofre Peligro



Señor extraordinaria

- Señores Concejales
- D. Felipe Estero Ministros
- Francisco Uta Garcia
- Manuel Tejada Alvarez
- Antolome Valle Viveros
- Manuel Valle Washier

En propia o nombre de Manu-
 de un abocamiento reunido bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Honorario Sr. Catechilles, se reun-
 ieron en la Sala Capitular, a
 las tres de la tarde, para el mes de
 expresan con el fin de celebrar se-
 sion pública extraordinaria para
 que se acuerde en el mismo
 por lo que se leyó la ley orgánica
 cuyo tenor es el siguiente: el Sr. Alcalde de
 dicho pueblo el interio de lo acordado fue con el
 acuerdo para de constituir la junta munici-
 pal durante el año de mil novecientos veint-
 e-veintidos, a tenor de lo dispuesto en el ca-
 pitulo 2º de la ley orgánica vigente. En tal or-
 tado, hallándose denunciada esta reunion por
 liquid y redigido publicado en el sitio de cor-
 rupal de esta localidad con fecha cinco del
 actual se firmo con esta del respectivo expedien-
 te y por medio de pre fijo y folio de cam-
 plaria de este dia de este propio manua-
 na, se declaró cierto el acto a lo que por lo
 e presencia de los concurrentes fue tambien
 bien concurrido.

En su virtud se dio lectura del preitado
 capitulo 2º de la ley municipal, y sin protes-
 ta ni reclamacion alguna se paso a realizar
 la operacion, leyendose la lista de los veci-
 no que tienen derecho a ser elegido para los
 cargos de abogados que en el plan (cuando la
 lista se encuentran conformes con lo establecido, ex-
 cepto en papelote, iguales, los que en su con-
 veniencia fueron introducidos en la lista tam-
 bien igual, que se depositaron en un folio
 proporcionado, procediendose a la extraccion
 de los de ser dichos folio convenientemente

CLASE
 10
 A

reunidos y firmados el resultado siguiente:

1.^a Sección

- J. J. Chaparral Coronado
- " Retchay Luna Castilla
- " Cayetano Orens Mendola

2.^a Sección

- " Leon Dominguez arista
- " Rufino Castro Martiner
- " Abraham del Rio Vazquez

3.^a Sección

- " Faustina Orenes de la Sala
- " Francisco Lopez Retur

4.^a Sección

- " Francisco Paer Fuente
- " Antonio Luna Moreno

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual número de Concejos de que debe constar este Municipio según la ordenada respectiva de la Ley de Ayuntamientos y que debe nombrarse con sujeción al número.

En su virtud acordó la corporación poseer públicamente un local inmediato a su sede para el ejercicio de sus funciones por el cual se le debe proporcionar, dándole por término de el acto y servando a la Unión, que se le presente los tres Concejos de concejales con el Sr. Alcalde y de todo, lo el Secretario certifica.

Victoriano Garcia Felipe Plata

Francisco Elias

Manuel Freiler

Barthelme Valle

Manuel Valle

Crispín Peligros

Pro



Señores concurrentes
D. Felipe Platero
Joaquín Elías
Manuel Freytes
Bartolomé Valle
Manuel Valle.

En la Villa de Urzútegui a ocho
de Mayo de mil novecientos veinte
siendo la hora señalada se reunieron los señores concurrentes que al
mayor se expresan en el talen
bancionario previamente citados
bajo la presidencia del trabacaldero
D. Victoriano García Cabanillas pa-
ra celebrar la ordinaria de este
día y abierto el acto se dio lectura
al Acta de la anterior que fué apro-
bada. Se leyeron los R. D. de la sesión

recordándose cumplir las disposiciones
que contiene.

Se acordó la distribución de fondos del co-
rriente mes.

Se dio cuenta del arrendamiento de las bras
del Cerro de la Pina y enterado el Ayuntamiento
después de discutir suficientemente el asunto
se acordó por unanimidad que se
dibida el terreno en lotes de una fanega
clarificándolo en 1.^a clase por lo que
se prepare de venta 2.^o al 1.^o de 2.^o en 30.
peretas y el de 3.^o en 11 peretas pudiendo
cada vecino solicitar el que tenga por con-
veniente siendo preferido el que primero
solicite y prepare una lota determinada.

La Corporación también acordó por unanimi-
dad después de discutir que prepare el Ayuntamiento
Miranda Landero de la recaudación del pro-
ducto de los Inuestos públicos el cual abonan
en tanto alzado o sea la cantidad de
cuatrocientas peretas en cinco plazos
el 1.^o el 31 de Mayo corriente de ochenta peretas
una cantidad igual el 30 de Junio otra 20
de Julio otra en 31 de Agosto y otra en 30 de
Septiembre con la caución de que de los
plazos cobra lo mismo que el año an-

tercer, en los dias de feria a los forasteros
con cada dos pesetas por metro y a
los vecinos nada por tiendas o cantinas,
prohibiendose las tabernas en la plaza
y no habiendo otros asuntos de que tratar
se le voto la sesion aplaudiendo la presente
acta que firman los tres corrientes, de que
certifico =

Victoriano Garcia, Felipe Platino

Francisco Elias, Manuel Heritas

Bar. Telemi Valle, Manuel Valle

Manuel Peligro

Diez y Nueve de Mayo haga constar que ayer no
se celebró sesion por falta de numero de Concejales
y que no se cita a la supletoria por no haber
asuntos de que tratar, certifico =



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Sr. Dn.

Manuel Peligro

Ocho de Mayo haga constar que ayer
no hubo sesion por falta de numero de Concejales
y que no se cita a la supletoria por no haber
asuntos de que tratar, certifico =



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Sr. Dn.

Manuel Peligro

Ocho de Mayo haga constar que ayer
no hubo sesion por falta de numero de Concejales
y que no se cita a la supletoria por no haber
asuntos de que tratar, certifico =



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Sr. Dn.

Manuel Peligro

Diligencia Hay seis de Junio se hace constar que ayer no hubo sesion por falta de numero de señores Concejales y que no se cito a la supletoria por no haber asuntos de que tratar, certifico



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Secretario
Onofre Peligro

Otra Hay tres de Junio se hace constar que ayer no se celebró sesion ordinaria por no haber concurrido numero bastante de Concejales y que no se cito a la supletoria por no haber asuntos de que tratar, certifico



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Secretario
Onofre Peligro

Otra Hay veinte de Junio se hace constar que ayer no hubo sesion por falta de numero de señores Concejales y que no se cito a la supletoria por no haber asuntos de que tratar, certifico



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Secretario
Onofre Peligro

Otra Hay veintiseis de Junio se hace constar que ayer no hubo sesion por falta de numero de señores Concejales y que no se cito a la supletoria por no haber asuntos de que tratar, certifico



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Secretario
Onofre Peligro

Señores concurrentes
 D. Antonio Medina Guillen
 Francisco Diaz Garcia
 Manuel Valle Kortier
 Manuel Freitas Rivera
 Bartolom Valle Niñola

En la Villa de Uruge
 a los de Julio de mil
 novecientos veinte y nue-
 ve en la Sala Capitular
 previamente citados los
 tres Concejales que al mayor
 se expusieron bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde
 D. Victoriano Garcia Bar-
 tanilla para celebrar un
 ayuntamiento y abierto el

acto por el Sr. Presidente y el Secretario di-
 lectura, se dio lectura a la anterior que fue aproba-
 da y leyendose tambien las R. O. y tras lo cual
 acordaron cumplir las disposiciones que
 continen.



Tambien se acordó la distribucion de fon-
 dos de este mes.

Se acordó aprobar el pago or-
 denado por el Sr. Alcalde de cuarenta y
 cinco pesetas a D. Bartolomeo Valero por dadas
 como agente ejecutivo de la Hacienda provin-
 cial satisfecha con cargo al capitulo de
 impuestos.

Tambien se acordó aprobar el pago
 ordenado por el Sr. Alcalde de cuarenta y
 tres pesetas con cincuenta centavos a la Hacienda
 provincial por derechos reales con cargo al
 ayuntamiento de impuestos.

Tambien se acordó aprobar el pago ordena-
 do por el Sr. Alcalde de cincuenta y once pe-
 setas a D. Felia Capote Medina por dadas
 una aceptación con cargo al capitulo
 de impuestos.

Tambien se acordó aprobar el pago ordenado
 por el Sr. Alcalde de treinta pesetas al
 Hacienda Civil Miguel Casado Samallo por

gato de bastamin al Puerto de Amaga con
cargo al capitulo de representantes.
Tambien Acordó aprobar el pago ordenado
por el tralcalde de Buenavista, cinco partes a
D. Felix Capote Medico forense por su
autopia con cargo al capitulo de repre-
sentes

Tambien acordó aprobar el pago ordenado
por el tralcalde de Buenavista forense a
D. Natalio Gonzalez Muro asente del Ayuntamiento
Madrid por tener morillas y llos de berrones y
polvris inventados por dicho ayuntamiento
en anterior

Se dio cuenta de un oficio del Guarda Municipal
Luis Piquillo Gonzalez participando que D. Juan
Garcia Torres le ha hecho saber que los apro-
bamientos de retrogera, el lito Bravo del
Pegro y Camino Judico que son de Rufino Bau-
tos Maquil Bravo, Pedro Meua, Pedro Perez etc.
han suya y dicho A Juan y otros de esta villa
y de Buenavista le pertenecen y como todo es
lo es del termino de Buenavista ha dado
ordenes a la guarderia rural del correspondiente
pueblo para que tan pronto como el referido
guarda fize esos terrenos sea denunciado
al Ayuntamiento despues de discutir el
asunto acordó por una comunidad que se
interese del tralcalde de Buenavista que
inquiera de la Comunidad de Labores
o Sindicato Agrícola del referido pueblo las
masoras y fundamentos legales que haya
para que D. Juan Garcia haya hecho las
dichas manifestaciones al Guarda mu-
nicipal de esta villa. me avisas de que
se digna comunicarlo asi como to fize por
responste el referido ayuntamiento tenga por bien
venir a ~~visitar~~ ~~revisar~~ ~~revisar~~ ~~revisar~~ ~~revisar~~
que habiendo otros asuntos de que

tratar estudiando la presente acta. Ha fir-
man los concurrentes de que certifico = Emendado =

agorder = Valle =
Victoriano Garcia

Franco Elias

Antonio Medina

Manuel Valle

Manuel Freitas

Bartolome Valle

Crispino Peligro
Arrio

Diligencia. Hago constar que ayer no hubo sesion
por falta de numero de señores concejales
y que no se cite a la supletoria por no haber
cumplido de que tratar, certifico. Me agrada
de Julio de mil novecientos veinte =

El Alcalde
Victoriano Garcia

El Secretario
Crispino Peligro



- Tra concurrentes
- D. Bartolome Valle
- " Andres Martinez
- " Manuel Valle
- " Francisco Elias
- " Manuel Freitas
- " Antonio Medina

En la Villa de Sagre a diecinueve
de Julio de mil novecientos veinte
por la convocatoria se reunieron
en el Salon Concejil los tres
Concejales que al margen se
expresan. La presidencia
del Sr. Alcalde D. Victoriano
Garcia Colanillas y abrió el
acto por el Sr. Presidente se dio
lectura al acta de la anterior que
fue aprobada. Hago constar =

Operen los Notarios Oficiales de la semana
siguiente cumplir las disposiciones que con
tenen

El Ayuntamiento acordó ^{revertido} ~~operar~~ el papel por el
patalde de resaca para dar a A. Angel Garcia
por reyero de talones de rústica Urbana y
Industrial de 1920, el con cargo al capítulo
de impuestos

Se dio cuenta del expediente de pobreza de Ma-
nuel Medina Maestro padre del Mozo Manuel Rico
les Medina Rodriguez y el Ayuntamiento después de
discutir el asunto acordó por unanimidad
que dicho mozo debe ser exceptuado del
servicio en filas como hijo único en rústica le-
gal de padre extranjero pobre.

Se dio cuenta de un oficio del Ayudante de
la 4.ª Brigada del Cuartel Catastral federal
del comitente acompañando hojas declaratorias
para entregar a varios vecinos de esta villa
procedores de fincas rústicas que según el
dicho oficio están en termino de Pánuvencia
y se previene a dichos procedores que si
fue declaran las hojas lo harán la Junta Pe-
nicial de Pánuvencia y el referido Ayuntamiento
el cual tambien remite una copia del
plano que dice ser del termino de Pánuvencia
Ayudante ~~de~~ de esta villa según el Proce-
to Geográfico o Estadístico. Entendido el asun-
tamiento después de discutir suficientemente el
asunto acordó por unanimidad manifestar
al Superior Jefe de la expresada Brigada
que si dicho plano se levantó antes del 19 de
octubre de 1914 es contradictorio con el de
trabaja por este Ayuntamiento y el de Pánuvencia
además como alguna, si no todas, las parcelas
de tierra objeto de las hojas declaratorias están
amillanadas como pertenecientes al este termino



O. N. 1

1914

✓
Tuvohabiendo mal acuerdo de que habia se
teravito la sesión entendiendome la prosecu
to acta que firman los Señores concurrentes
de que es copia -

Victoriano Garcia *Francisco Elias*

Bartolomé Valle *Onofre Peligro*

- Señores Concurrentes
- Andrés Martínez
- " Bartolomé Valle
- " Francisco Elias
- " Antonio Medina
- " Manuel Escobar

En la villa de Urzape el
veintinueve de agosto de
mil novecientos veinte siendo
la hora señalada se reunieron
los Señores concurrentes al
salón municipal
los tres Concejales que al
manera se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Victoriano Garcia Calabellas
para celebrar la ordinaria
de este día, y abierto el acto
por el Sr. Presidente se dió

lectura del acta de la anterior que fué apro-
bada.

" Se dió cuenta de la lista formada por la
comisión de Beneficencia de los pobres que
desde Septiembre proximo hasta el treinta
y uno de agosto del año mil novecientos veinti-
nueve han de disfrutar de la asistencia gra-
tuita Médica-Farmacéutica y obstétrica
de acuerdo con lo que por unanimidad rep-
resentó las inclusiones y exclusiones pro-

puesta por dicha Comisión en la lista del día anterior. //

Se cambian se dio cuenta de los apellidos de la riqueza rústica y pecuaria y Urbana firmados por la Junta provincial para el día 1.º de noviembre de 1921 al 1922. El Ayuntamiento después de breves discusiones acordó por unanimidad aprobarlos, que con certificación de este particular de acuerdo se remitan a la Superioridad para su aprobación. //

Pro habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta de que firman los tres concejales de oficio certifico. //

Victoriano García

Barbón Valle

Andrés Barrios

Antonio Medina

Manuel Frutos

Francisco Elías

Andrés Peláez

Diligencia) Se hace constar que en el día de ayer no se celebró la sesión extraordinaria para que estaban citados los señores concejales por no haber concurrido número bastante por lo que hoy se cita en segunda convocatoria para el día veintinueve del actual, certifico= //

No B.º

El Alcalde
Victoriano García

El Secretario

Andrés Peláez



Junta extraordinaria en segunda 13
convocatoria.

Don Manuel Encinas
" Manuel Valla
" Bartolomé Valla

En la Villa de Utopia
siendo las veintiocho del día
veinticuatro de Septiembre
de mil novecientos veinte y
seis en el Salón
Cauristial en segunda
convocatoria los tres Con-
cejales de Utopia se



expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Victoriano Paricio Cata-
milla para celebrar la extraordina-
ria ~~de este día~~ y abierta por el
Sr. Presidente este manifiesto que
como Sr. Jueces en la convocatoria el
primer objeto de la sesión es tratar
de la recomposición de la Parroquia de
la calle del Puente o la fuente del Canal
y el segundo de la aprobación de al-
gunos gastos ordenados por el Sr. Alcal-
de del capítulo de Utopia.

Abierta la discusión sobre el primero
y habiendo sido de la palabra varios con-
cejales se acordó por unanimidad
verificar la obra expresada por la
administración de cuando se los foma-
les y materiales con cargo al capítulo
6.º artículo 7.º del Presupuesto de Gastos.
Del mismo modo quedó el acuerdo
aprobar el pago ordenado por el
Sr. Alcalde con cargo al capítulo de
Gastos de cuarenta pesetas a
D. Miguel Marín Nieto Guardia Civil para
la conducción de muebles a Talavera de las
Juntas.

Se acuerda el acuerdo aprobar el
pago ordenado por el Sr. Alcalde

del Capitulo de Imprentas a 4 de
diciembre Plater de cuarenta y cinco
peretas por el deficit de ~~la~~ millo que le
abastaban los vecinos, correspondiente a los
meses de Abril Mayo y Junio ultimos.
Igualmente acordó aprobar el pago
ordenado por el Sr. Alcalde del capitulo
de Imprentas de veinte peretas a 4 Felix
Fernandez Belmonte Comisionado de Pa-
ricada.

Tambien acordó el ayuntamiento aprobar
el pago ordenado por el Sr. Alcalde del
Capitulo de Imprentas a 4 Juan Gutierrez
Galea por dietas como Comisionado de
la Representacion Provincial, ochenta y seis
peretas.

Tambien acordó el ayuntamiento aprobar
el pago ordenado por el Sr. Alcalde de impre-
ntas a 4 Felix Lopez Medico forense por
sus honorarios en una autopsia, cincuenta peretas.

Igualmente acordó el ayuntamiento aprobar
ordenado por el Sr. Alcalde de cincuenta y
nueve peretas cincuenta centimos del Capitulo
de Imprentas a 4 Jose Maria por los
pedidos de hospedaje de ~~ambos~~ ^{ambos} como
Comisionario.

Como habiendo otros asuntos de tratar
de la parte de ~~los~~ ^{los} ~~señores~~ ^{señores} ~~estendiendose~~ ^{estendiendose} la pre-
sente acta que firman los concurren-
tes de que antepuso = tachado = de este dia = la = sus =
el = no vale = Entredinos = tiro de un = vale

Victoriano Garcia Manuel Fuentes
Manuel Valle Bartolome Valle

Onofre Peligro

de ochocientas noventa y dos pesetas
cinuenta centimos que hoy tienen señalado
en el Presupuesto, debiendo percibirlo
desde el primero de Abril último. (En un
acto el concejal D. Bartolomé Valle Nínulas
se retiró del Salón por incompatibilidad
por ser pariente dentro del 2.º grado civil de
guarda Antoni Valle Nínulas, para quem
recor fuera mientras se toma acuerdo sobre
este punto.) El Interado el Ayuntamiento después
de breve discusión, acordó por unanimidad
confirmar en su cargo de guardas munici
cipales a D. José María Ufata y J. Antoni
Valle Nínulas con el sueldo anual a cada
uno de mil cuatrocientas sesenta pesetas
desde el día primero de Abril teniendo
en cuenta que no hay que alterar la cifra
consignada en el Presupuesto para este ser
vicio pues figuran tres mil quinientos se
senta para cuatro guardas, solo están
nombrados dos cuyo sueldo total es de mil
novecientas veinte pesetas.

También a propuesta del Sr. Alcalde
y después de discutir brevemente cordó el
Ayuntamiento que se verifique como
todos los años el Plaqueo general del
cuartel de la Guardia civil, obviándose
los gastos que ocasionen con cargo al ca
pitulo oree, Improvistos, del Presupuesto
municipal de gastos.

Se dio cuenta del artículo 37 del Regla
mento orgánico del Cuerpo de Secretarios
de Ayuntamiento de 24 de Agosto de 1916,
según el cual en todo Ayuntamiento cuyo censo
cuenta más de 2.000 habitantes, habrá
un oficial mayor nombrada por la Corpora
ción entre los funcionarios más antiguos
y de más reconocida competencia. El cual

sustituira al Secretario en casos de au-
sencia o enfermedades. Enterado el Ayunt.^o
y discutido superficialmente el asunto, acordo
por unanimidad nombrar sin aumento de
sueldo, oficial mayor de esta Corporacion a
D. Anselmo Peligros Laguna, auxiliar de la
Secretaria que reune las condiciones antes
aprobadas.

Tambien se dio cuenta de que existen
descubiertos en el cobro del Reparto de uti-
lidades, siendo conveniente nombrar un Agente
ejecutivo para la recaudacion por el procedi-
miento de apremio. Enterado el Ayunt.^o y
previa discusion, acordo por unanimidad nom-
brar a D. Jose M^a Gallardo Toro Agente eje-
cutivo para el cobro de los descubiertos del
Reparto de utilidades de este termino munici-
pal percibiendo los apremios que le correspon-
dan con arreglo a institucion e ingresando directamente.

No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion y tendriendose la presente
acta que firmamos convenientes de que
certifiquemos. En d^o a cada vale. ~~En d^o a cada vale. Tambien vale.~~

Victoriano Garcia

Bar Celoni Calle

Oruchel Bartheles

Guerrero Elias

Onofre Peligros

Diligencia: Hoy dos de octubre hago constar que
no ha celebrado la sesion ordinaria por no ha-
berse reunido bastante numero de Concepales y que
se cita a la siguiente para el dia 4 del corriente certifi-
camos.



El Alcalde
Victoriano Garcia

El Secretario
Onofre Peligros

Seores Concejales en la Villa de Uruapan a cuatro
de Diciembre de mil novecientos
veinte siendo la hora señalada
se reunieron en el Salón Consistorial
los tres Concejales que al margen
se expresan toja la presidencia
del Sr. Alcalde D. Victoriano Parra
Cabanillas para celebrar la se-
sion supletoria de la ordinaria
del dia de hoy y abierta por el
Sr. Presidente se dio lectura al
acta de la anterior que fue apro-

bada. Tambien se leyeron los 13^{os} de concordancia
cumplir las disposiciones que contiene.

Se dio cuenta de la circular del Sr.
Delegado de Hacienda inserta en el Boletín del
27 de septiembre ultimo ordenando que se concluyeran
con rapididad el registro fiscal de Urbana de este
termino municipal que ha de estar terminado
antes del 31 de Diciembre de 1920 bajo el pretexto
del recargo de un 50% sobre la riqueza liquida
de Urbana. Debiendo remitirse en termino de 10
dias a la Delegacion el certificado del acuerdo que
se adopte. Cuestionado el Ayuntamiento despues de
discutir el asunto acordó se manifieste a dicho
señor que van comenzados los trabajos del registro
fiscal de Urbana y se procurara acelerarlos para que
estos terminados y puedan ser remitidos antes del
plazo señalado.

El Sr. Alcalde hizo presente que como todos los
años debe celebrarse la Jueves religiosa de San
Luceas patron del pueblo y abarcar los gastos que
ocasionen con cargo al capital correspondiente
haciendolo acordado asi el Ayuntamiento por una
moción previa discutida.

Tambien manifestó que como
van reconocidos por el Veterinario los cerdos que
se sacrifican para el consumo acordando tam-

bien el arrendamiento en la misma forma que dichos reconocimientos sean gratis toda vez que el Veterinario tiene asignado en el Presupuesto de gastos una cantidad para dicho servicio y no habiendo otros asuntos de que tratar firmamos los tres concurrentes de que certifico =

Victoriano Garcia

Francisco Martinez

[Signature]
Francisco Elias

[Signature]

Francisco Peligro

Diligencia) Hago constar que hoy nueve de Octubre no se ha celebrado sesion por no concurrir suficiente numero de concejales y que se citara a la supletoria para el dia once,



certifico =
no B^o

Sal. Alcala

Victoriano Garcia

Sal. Brno

Francisco Peligro

Sesion supletoria
Ayuntamiento

D. Francisco Elias
D. Bartolome Valle

En la Villa de Usagre a once de Octubre de mil novecientos veinte, siendo de la hora señalada se reunieron en el Salon Capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Alvaro Don Victoriano Garcia Caballero para celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del dia nueve y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura a lo actuado de la anterior que fue aprobada. Tambien se leyeron los Requeses y cédulas acordadas en cumplimiento de las sesiones que continuan.

* Alidamente informado el Ayuntamiento se emite opinion a favor de que...

Para el Puesto de San Juan un crédito de 2.593
sete y medio reales en concepto de valores de utilidad
de un terreno que aduana el Ayuntamiento y su
reintegración de los 25 y a fin de que pueda
ir reintegrando el Puesto de la cantidad
convenida se acordó el correspondiente. De
cuenta de otros de un crédito concurriendo como
parte la cantidad de 1.000 pesetas y como
ingreso una suma igual que figura en el
Balance del Puesto ante el Ayuntamiento para el
uso de gastos adevados. En el mismo
Presupuesto y para igualar 2.440'04 pesetas
parte de la cantidad el Caja en documento
de igualar importante 4.916'41 pesetas
se acordará la citada cantidad de 2.440'04
pesetas que ingrese la Hacienda para de
reintegrar la cantidad por el Puesto proce-
dente de las expensas de distribución de los
dos brazos de San Juan de esta villa.

También se acordó nombrar interina-
mente a D. Juan Sánchez Coma, vecino
y natural de esta villa con el Puesto anual de
1.000 pesetas pagaderas por trimestres penen-
do en vista de haber quedado devuelto el
consumo para cubrir en propiedad la vacan-
te que existía abriendo un nuevo consumo.

También se acordó que D. Juan P. de
S. J. de S. J. Secretario del Ayuntamiento vaya a
Madrid a dictar el presupuesto de la
villa para el año de 1900 y que el cargo de viaje
sea a cargo del capitán de un bruto.

Y
100

habiendose en el asunto de que se trata se
trata a ser asi que Juan de Dios
concurra de que yo el no verifique =
Emendado: que vale =

Victoriano Garcia *aprovechoso celtas*

Bar. Termit Valle

Amador Polanco

Deligencia: Hoy diecisiete de Octubre se hace
constar que ayer no hubo sesion por
no haber concurrido numero bastante
de Soc. Concejales y que no se cito a la
supletoria por no haber asuntos de que
tratar certifica

9º 13º
El Alcalde

El Secretario



Victoriano Garcia

Amador Polanco

Deligencia: Hoy veinticuatro de Octubre se hace constar
que ayer no hubo sesion por no haber concurrido
numero bastante de Soc. Concejales y que
no se cito a la supletoria por no haber asuntos
de que tratar certifica

9º 13º
El Alcalde

El Secretario



Victoriano Garcia

Amador Polanco

Señores Concejales de la Villa de San Pedro de Atacama
 Alcaldes en funciones
 D. Manuel Valle Martínez
 Concejales
 « Bartolomé Valle
 « Antonio Medina
 « Rafael Guzmán
 « Felipe Platón
 « Manuel Fontán

En la Villa de San Pedro de Atacama a trece días de octubre de mil novecientos veinte y cinco se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. ^{1er} Alcalde, por ausencia del Sr. Alcalde quien abrió el acto y después de leído el acta de la anterior que fue aprobada y los ^{1os} ^{2os} ^{3os} ^{4os} ^{5os} ^{6os} ^{7os} ^{8os} ^{9os} ^{10os} ^{11os} ^{12os} ^{13os} ^{14os} ^{15os} ^{16os} ^{17os} ^{18os} ^{19os} ^{20os} ^{21os} ^{22os} ^{23os} ^{24os} ^{25os} ^{26os} ^{27os} ^{28os} ^{29os} ^{30os} ^{31os} ^{32os} ^{33os} ^{34os} ^{35os} ^{36os} ^{37os} ^{38os} ^{39os} ^{40os} ^{41os} ^{42os} ^{43os} ^{44os} ^{45os} ^{46os} ^{47os} ^{48os} ^{49os} ^{50os} ^{51os} ^{52os} ^{53os} ^{54os} ^{55os} ^{56os} ^{57os} ^{58os} ^{59os} ^{60os} ^{61os} ^{62os} ^{63os} ^{64os} ^{65os} ^{66os} ^{67os} ^{68os} ^{69os} ^{70os} ^{71os} ^{72os} ^{73os} ^{74os} ^{75os} ^{76os} ^{77os} ^{78os} ^{79os} ^{80os} ^{81os} ^{82os} ^{83os} ^{84os} ^{85os} ^{86os} ^{87os} ^{88os} ^{89os} ^{90os} ^{91os} ^{92os} ^{93os} ^{94os} ^{95os} ^{96os} ^{97os} ^{98os} ^{99os} ^{100os} ^{101os} ^{102os} ^{103os} ^{104os} ^{105os} ^{106os} ^{107os} ^{108os} ^{109os} ^{110os} ^{111os} ^{112os} ^{113os} ^{114os} ^{115os} ^{116os} ^{117os} ^{118os} ^{119os} ^{120os} ^{121os} ^{122os} ^{123os} ^{124os} ^{125os} ^{126os} ^{127os} ^{128os} ^{129os} ^{130os} ^{131os} ^{132os} ^{133os} ^{134os} ^{135os} ^{136os} ^{137os} ^{138os} ^{139os} ^{140os} ^{141os} ^{142os} ^{143os} ^{144os} ^{145os} ^{146os} ^{147os} ^{148os} ^{149os} ^{150os} ^{151os} ^{152os} ^{153os} ^{154os} ^{155os} ^{156os} ^{157os} ^{158os} ^{159os} ^{160os} ^{161os} ^{162os} ^{163os} ^{164os} ^{165os} ^{166os} ^{167os} ^{168os} ^{169os} ^{170os} ^{171os} ^{172os} ^{173os} ^{174os} ^{175os} ^{176os} ^{177os} ^{178os} ^{179os} ^{180os} ^{181os} ^{182os} ^{183os} ^{184os} ^{185os} ^{186os} ^{187os} ^{188os} ^{189os} ^{190os} ^{191os} ^{192os} ^{193os} ^{194os} ^{195os} ^{196os} ^{197os} ^{198os} ^{199os} ^{200os} ^{201os} ^{202os} ^{203os} ^{204os} ^{205os} ^{206os} ^{207os} ^{208os} ^{209os} ^{210os} ^{211os} ^{212os} ^{213os} ^{214os} ^{215os} ^{216os} ^{217os} ^{218os} ^{219os} ^{220os} ^{221os} ^{222os} ^{223os} ^{224os} ^{225os} ^{226os} ^{227os} ^{228os} ^{229os} ^{230os} ^{231os} ^{232os} ^{233os} ^{234os} ^{235os} ^{236os} ^{237os} ^{238os} ^{239os} ^{240os} ^{241os} ^{242os} ^{243os} ^{244os} ^{245os} ^{246os} ^{247os} ^{248os} ^{249os} ^{250os} ^{251os} ^{252os} ^{253os} ^{254os} ^{255os} ^{256os} ^{257os} ^{258os} ^{259os} ^{260os} ^{261os} ^{262os} ^{263os} ^{264os} ^{265os} ^{266os} ^{267os} ^{268os} ^{269os} ^{270os} ^{271os} ^{272os} ^{273os} ^{274os} ^{275os} ^{276os} ^{277os} ^{278os} ^{279os} ^{280os} ^{281os} ^{282os} ^{283os} ^{284os} ^{285os} ^{286os} ^{287os} ^{288os} ^{289os} ^{290os} ^{291os} ^{292os} ^{293os} ^{294os} ^{295os} ^{296os} ^{297os} ^{298os} ^{299os} ^{300os} ^{301os} ^{302os} ^{303os} ^{304os} ^{305os} ^{306os} ^{307os} ^{308os} ^{309os} ^{310os} ^{311os} ^{312os} ^{313os} ^{314os} ^{315os} ^{316os} ^{317os} ^{318os} ^{319os} ^{320os} ^{321os} ^{322os} ^{323os} ^{324os} ^{325os} ^{326os} ^{327os} ^{328os} ^{329os} ^{330os} ^{331os} ^{332os} ^{333os} ^{334os} ^{335os} ^{336os} ^{337os} ^{338os} ^{339os} ^{340os} ^{341os} ^{342os} ^{343os} ^{344os} ^{345os} ^{346os} ^{347os} ^{348os} ^{349os} ^{350os} ^{351os} ^{352os} ^{353os} ^{354os} ^{355os} ^{356os} ^{357os} ^{358os} ^{359os} ^{360os} ^{361os} ^{362os} ^{363os} ^{364os} ^{365os} ^{366os} ^{367os} ^{368os} ^{369os} ^{370os} ^{371os} ^{372os} ^{373os} ^{374os} ^{375os} ^{376os} ^{377os} ^{378os} ^{379os} ^{380os} ^{381os} ^{382os} ^{383os} ^{384os} ^{385os} ^{386os} ^{387os} ^{388os} ^{389os} ^{390os} ^{391os} ^{392os} ^{393os} ^{394os} ^{395os} ^{396os} ^{397os} ^{398os} ^{399os} ^{400os} ^{401os} ^{402os} ^{403os} ^{404os} ^{405os} ^{406os} ^{407os} ^{408os} ^{409os} ^{410os} ^{411os} ^{412os} ^{413os} ^{414os} ^{415os} ^{416os} ^{417os} ^{418os} ^{419os} ^{420os} ^{421os} ^{422os} ^{423os} ^{424os} ^{425os} ^{426os} ^{427os} ^{428os} ^{429os} ^{430os} ^{431os} ^{432os} ^{433os} ^{434os} ^{435os} ^{436os} ^{437os} ^{438os} ^{439os} ^{440os} ^{441os} ^{442os} ^{443os} ^{444os} ^{445os} ^{446os} ^{447os} ^{448os} ^{449os} ^{450os} ^{451os} ^{452os} ^{453os} ^{454os} ^{455os} ^{456os} ^{457os} ^{458os} ^{459os} ^{460os} ^{461os} ^{462os} ^{463os} ^{464os} ^{465os} ^{466os} ^{467os} ^{468os} ^{469os} ^{470os} ^{471os} ^{472os} ^{473os} ^{474os} ^{475os} ^{476os} ^{477os} ^{478os} ^{479os} ^{480os} ^{481os} ^{482os} ^{483os} ^{484os} ^{485os} ^{486os} ^{487os} ^{488os} ^{489os} ^{490os} ^{491os} ^{492os} ^{493os} ^{494os} ^{495os} ^{496os} ^{497os} ^{498os} ^{499os} ^{500os} ^{501os} ^{502os} ^{503os} ^{504os} ^{505os} ^{506os} ^{507os} ^{508os} ^{509os} ^{510os} ^{511os} ^{512os} ^{513os} ^{514os} ^{515os} ^{516os} ^{517os} ^{518os} ^{519os} ^{520os} ^{521os} ^{522os} ^{523os} ^{524os} ^{525os} ^{526os} ^{527os} ^{528os} ^{529os} ^{530os} ^{531os} ^{532os} ^{533os} ^{534os} ^{535os} ^{536os} ^{537os} ^{538os} ^{539os} ^{540os} ^{541os} ^{542os} ^{543os} ^{544os} ^{545os} ^{546os} ^{547os} ^{548os} ^{549os} ^{550os} ^{551os} ^{552os} ^{553os} ^{554os} ^{555os} ^{556os} ^{557os} ^{558os} ^{559os} ^{560os} ^{561os} ^{562os} ^{563os} ^{564os} ^{565os} ^{566os} ^{567os} ^{568os} ^{569os} ^{570os} ^{571os} ^{572os} ^{573os} ^{574os} ^{575os} ^{576os} ^{577os} ^{578os} ^{579os} ^{580os} ^{581os} ^{582os} ^{583os} ^{584os} ^{585os} ^{586os} ^{587os} ^{588os} ^{589os} ^{590os} ^{591os} ^{592os} ^{593os} ^{594os} ^{595os} ^{596os} ^{597os} ^{598os} ^{599os} ^{600os} ^{601os} ^{602os} ^{603os} ^{604os} ^{605os} ^{606os} ^{607os} ^{608os} ^{609os} ^{610os} ^{611os} ^{612os} ^{613os} ^{614os} ^{615os} ^{616os} ^{617os} ^{618os} ^{619os} ^{620os} ^{621os} ^{622os} ^{623os} ^{624os} ^{625os} ^{626os} ^{627os} ^{628os} ^{629os} ^{630os} ^{631os} ^{632os} ^{633os} ^{634os} ^{635os} ^{636os} ^{637os} ^{638os} ^{639os} ^{640os} ^{641os} ^{642os} ^{643os} ^{644os} ^{645os} ^{646os} ^{647os} ^{648os} ^{649os} ^{650os} ^{651os} ^{652os} ^{653os} ^{654os} ^{655os} ^{656os} ^{657os} ^{658os} ^{659os} ^{660os} ^{661os} ^{662os} ^{663os} ^{664os} ^{665os} ^{666os} ^{667os} ^{668os} ^{669os} ^{670os} ^{671os} ^{672os} ^{673os} ^{674os} ^{675os} ^{676os} ^{677os} ^{678os} ^{679os} ^{680os} ^{681os} ^{682os} ^{683os} ^{684os} ^{685os} ^{686os} ^{687os} ^{688os} ^{689os} ^{690os} ^{691os} ^{692os} ^{693os} ^{694os} ^{695os} ^{696os} ^{697os} ^{698os} ^{699os} ^{700os} ^{701os} ^{702os} ^{703os} ^{704os} ^{705os} ^{706os} ^{707os} ^{708os} ^{709os} ^{710os} ^{711os} ^{712os} ^{713os} ^{714os} ^{715os} ^{716os} ^{717os} ^{718os} ^{719os} ^{720os} ^{721os} ^{722os} ^{723os} ^{724os} ^{725os} ^{726os} ^{727os} ^{728os} ^{729os} ^{730os} ^{731os} ^{732os} ^{733os} ^{734os} ^{735os} ^{736os} ^{737os} ^{738os} ^{739os} ^{740os} ^{741os} ^{742os} ^{743os} ^{744os} ^{745os} ^{746os} ^{747os} ^{748os} ^{749os} ^{750os} ^{751os} ^{752os} ^{753os} ^{754os} ^{755os} ^{756os} ^{757os} ^{758os} ^{759os} ^{760os} ^{761os} ^{762os} ^{763os} ^{764os} ^{765os} ^{766os} ^{767os} ^{768os} ^{769os} ^{770os} ^{771os} ^{772os} ^{773os} ^{774os} ^{775os} ^{776os} ^{777os} ^{778os} ^{779os} ^{780os} ^{781os} ^{782os} ^{783os} ^{784os} ^{785os} ^{786os} ^{787os} ^{788os} ^{789os} ^{790os} ^{791os} ^{792os} ^{793os} ^{794os} ^{795os} ^{796os} ^{797os} ^{798os} ^{799os} ^{800os} ^{801os} ^{802os} ^{803os} ^{804os} ^{805os} ^{806os} ^{807os} ^{808os} ^{809os} ^{810os} ^{811os} ^{812os} ^{813os} ^{814os} ^{815os} ^{816os} ^{817os} ^{818os} ^{819os} ^{820os} ^{821os} ^{822os} ^{823os} ^{824os} ^{825os} ^{826os} ^{827os} ^{828os} ^{829os} ^{830os} ^{831os} ^{832os} ^{833os} ^{834os} ^{835os} ^{836os} ^{837os} ^{838os} ^{839os} ^{840os} ^{841os} ^{842os} ^{843os} ^{844os} ^{845os} ^{846os} ^{847os} ^{848os} ^{849os} ^{850os} ^{851os} ^{852os} ^{853os} ^{854os} ^{855os} ^{856os} ^{857os} ^{858os} ^{859os} ^{860os} ^{861os} ^{862os} ^{863os} ^{864os} ^{865os} ^{866os} ^{867os} ^{868os} ^{869os} ^{870os} ^{871os} ^{872os} ^{873os} ^{874os} ^{875os} ^{876os} ^{877os} ^{878os} ^{879os} ^{880os} ^{881os} ^{882os} ^{883os} ^{884os} ^{885os} ^{886os} ^{887os} ^{888os} ^{889os} ^{890os} ^{891os} ^{892os} ^{893os} ^{894os} ^{895os} ^{896os} ^{897os} ^{898os} ^{899os} ^{900os} ^{901os} ^{902os} ^{903os} ^{904os} ^{905os} ^{906os} ^{907os} ^{908os} ^{909os} ^{910os} ^{911os} ^{912os} ^{913os} ^{914os} ^{915os} ^{916os} ^{917os} ^{918os} ^{919os} ^{920os} ^{921os} ^{922os} ^{923os} ^{924os} ^{925os} ^{926os} ^{927os} ^{928os} ^{929os} ^{930os} ^{931os} ^{932os} ^{933os} ^{934os} ^{935os} ^{936os} ^{937os} ^{938os} ^{939os} ^{940os} ^{941os} ^{942os} ^{943os} ^{944os} ^{945os} ^{946os} ^{947os} ^{948os} ^{949os} ^{950os} ^{951os} ^{952os} ^{953os} ^{954os} ^{955os} ^{956os} ^{957os} ^{958os} ^{959os} ^{960os} ^{961os} ^{962os} ^{963os} ^{964os} ^{965os} ^{966os} ^{967os} ^{968os} ^{969os} ^{970os} ^{971os} ^{972os} ^{973os} ^{974os} ^{975os} ^{976os} ^{977os} ^{978os} ^{979os} ^{980os} ^{981os} ^{982os} ^{983os} ^{984os} ^{985os} ^{986os} ^{987os} ^{988os} ^{989os} ^{990os} ^{991os} ^{992os} ^{993os} ^{994os} ^{995os} ^{996os} ^{997os} ^{998os} ^{999os} ^{1000os}

La reunión era tratar de la cuestión de la subsistencia del trigo y del Pañu por no haber ofertas de trigo bastante para atender al total consumo del Pañu y a la discreción se acordó por unanimidad que no habiéndose presentado por los productores de trigo todas las relaciones juradas si no muy exactas, que se practique un aforo procediéndose después conforme a las disposiciones de la superioridad Negándose si fuere necesario a la incautación.

Dado y acordado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1920-21 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y en curso de esta localidad acordado que se fije al público por cinco días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que se acordó y reclamaciones que se presenten se remita a la discusión definitiva de la Junta municipal.

habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion que firman los tres
concurrentes de que yo el secretario certifico-
Bartolomé Valle

Antonio Medina Manuel Valle
Rafael Luján Felipe Platero
Manuel Britos

Onofre Prieto

Señores concurrentes
D. Manuel Valle
" Manuel Britos
" Felipe Platero
" Bartolomé Valle
" Rafael Luján

En la Villa de Maugu a seis
de Noviembre de mil novecien-
tos veinte cinco la hora veiga-
lada se reunieron en la Sala
Capitular los Dñes Concejales
los que al margen se se se
propuso bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Dñe
Juan Garcia Caballero y
abierto el acto se leyó el texto
de la anterior que fue aprobada. Tam-
bien se leyeron las R. O. de la renoua-
cion de la ley de las disposiciones que con-
tiene.

El Sr. Alcalde abrió discusion
sobre el asunto del alumbrado publico y
poviendo uso de la palabra varios Con-
cejales se acordó por unanimidad en
virtud de que el dueño de la Fábrica
no ha cumplido lo convenido de dar
la luz de esta villa, establecer el
alumbrado con los depósitos de gas que
se encuentran al Ayuntamiento. Jan.

Fue acordado se haga saber a D. Luis Lo-
 gauo, dueño de la Fábrica que existe de
 la fachada del Ayuntamiento la Caja
 de distribución del fluido eléctrico
 y habiendo un asunto de que tratar re-
 suelta la sesión de fundición la presente
 acta que firman los tres concurrentes de
 que yo el Sr. secretario =

Victoriano Garcia

Manuel Valle

Manuel Fritas

Felipe Platero

Bartolomé Valle

Rafael Guzmán

El Secretario

Manuel O. López

Oficial mayor

Señores concurrentes

- D. Manuel Valle
- " Manuel Fritas
- " Antonio Medina
- " Bartolomé Valle
- " Manuel Carrero
- " Rafael Guzmán

En la Villa de Arroyo siendo las horas
 señaladas del día trece de Mayo de mil-
 novecientos veinte se reunieron bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Victoria-
 no Garcia Cortamellas los tres conve-
 nidos que al momento se expresan
 para celebrar la ordinaria de
 este día y abierto el acto por
 el Sr. Presidente y el secretario
 de lectura, el acta de la anterior
 que fue aprobada. Habiendo se-
 leyeran los 13^{os} de la semana
 acordaron cumplir las disposiciones que
 contienen.

Se dio cuenta de una instancia de
 D. Luis Losauro solicitando que se le expida
 certificación de lo que se le adeuda por
 el suministro de fluido eléctrico para el
 alumbrado público. Enterado el Excmo.

despues de discutir suficientemente el asunto
 se acordó por unanimidad que no se le
 expida certificación por entender que cuando
 se le adeuda por haber faltado al conyuro-
 miso que tenía de dar la luz de Sol á tal
 y como la ha dado hasta las dos hace
 falta una liquidación para saber si el
 Ayuntamiento le adeuda algo ó es el deudor
 por que se ha de haber suministrado
 durante varias horas cada día el fluido
 que estaba obligado

Tambien se dió cuenta de un oficio
 del Sr. Juez Municipal de esta villa inter-
 pando con motivo de una denuncia puesta
 por la Guardia Civil de Buenavista, si la finca
 llamada Paraiso al rito de Matangra
 pertenece á este termino municipal ó al
 de Buenavista, despues de examinar los do-
 cumentos necesarios y discutir el asunto
 suficientemente acordó manifestar al Sr.
 Jefe que pertenece á este termino muni-
 cipal.

El Ayuntamiento á propuesta del Sr. Alcalde
 tambien acordó por unanimidad que se
 evaguen en pública subasta las hien-
 tas del berro de la Pina instruyendos el
 oportuno expediente usando al
 Jefe habiendo sido gerente de su lote
 el Sr. Manuel Freixas Olivera para
 que asista á la subasta.

Jno

habiendo otros asuntos de que tratar
 relevando la sesion firmando los tres
 concurrentes de que certifico = pasado = sus habi
 otros asuntos de que tratar = No = Valg =

Victoriano Garcia Manuel Valle
 Manuel Paricio Manuel Paricio
 Bartolome Valle
 Manuel Paricio Rafael Guzman
 Manuel Paricio
 Manuel Paricio

Quilicura Se hace constar que ayer no pudo
 asistir por falta de asistencia de Sr.
 Concejal y que no se vino a la Sesion
 para poder haber asunto de que tra
 tor. Manifiesto de asistencia de
 el Sr. Alcalde



Victoriano Garcia Manuel Paricio
 Manuel Paricio

Señores Concejales

- 1. Manuel Paricio
- 2. Felipe Platero
- 3. Francisco Elias
- 4. Manuel Valle
- 5. Bartolome Valle
- 6. Rafael Guzman

En la Villa de Quilicura a
 las doce del dia veintidós
 de noviembre de mil novecien
 tos veinte, se promovió por
 mente convocada en las
 las Capitulares de Sr. Con
 cejal que al margen se
 presento bajo la presidencia
 don Manuel Paricio
 bar cesion es para
 y alista por el Sr. Presidente

En este manifiesto que como se indica en la Conservatoria su objeto es celebrar el contrato del alumbrado publico de esta villa entre este Ayuntamiento y el dueño de la Central Electrica D. Luis Rozano Brarian que citados y hallandose presente en esta acto suscribira tambien obligandose con el ayuntamiento a cumplir las condiciones que se han de convenirse las dos partes contratantes

Quarta discusion fueron establecidas una a una las referidas condiciones que en un momento de breves constan en un pliego de esta misma fecha el cual lo autoriza el Sr. Alcalde en representacion del ayuntamiento y el propietario de la Fabrica en el pliego se dirigira al expediente diligenciado tanto la Corporacion como D. Luis Rozano Brarian a observar y cumplir lo estipulado en el referido pliego.

Sus habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente asfa que firman los tres Concejales y el Sr. Lezdor de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Victoriano Garcia Manuel Forster
Luis Rozano

Felipe Platera Juan Maria Diaz

Manuel Valle Bartolome Calle

Rafael Lujan Onofre Peligosa

Relacion de los minutos de sesiones se han...
... para aver no hubo sesion por falta de numero de señores concurrentes y que no

30.17
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
USAGRE

Se cita a la supletoria por no haber asunto
de que tratar, certifico =

El Alcalde El Sr.
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Se cita a la supletoria por no haber asunto de que tratar, certifico =

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
USAGRE

El Alcalde El Sr.
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Se cita a la supletoria por no haber asunto de que tratar, certifico =

El Alcalde El Sr.
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Se cita a la supletoria por no haber asunto de que tratar, certifico =

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
USAGRE

El Alcalde El Sr.
Victoriano Garcia Onofre Peligro

Sesión supletoria

21

Turnos concurrentes
Bartolomé Valle
Felipe Platero

En la Villa de Liagre a ~~Vallid~~
de Diciembre de mil novecientos
veinte y siete, siendo la hora so-
ñalada, se reunieron los Sres.
Concejales que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del
Sr. D. Dalmir A. Victoriano Garcia
Cabanillas en la Sala Capitular
para celebrar la sesión supleto-
ria del día veinte y abierta por
el Sr. Presidente de lectura de

su orden al acta de la anterior que fue apro-
bada. Tambien se leyeron los Colegios oficia-
les atrasados acordando cumplir las dis-
posiciones que contienen.

Tambien se aprobó la sesión ex-
traordinaria del día 22 de Noviembre
ultimo.

Prada cuenta de la amortización
de inmuebles obligaciones de las de por-
tadas en la Compañia de Fers. carri-
les de Madrid a Zaragoza y a Alicante,
por parte del Ayuntamiento. Después de
discutir el asunto acordó por unanimi-
dad que se instruya el oportuno
expediente observandose los requisitos
legales necesarios hasta convertir la
cantidad que imparten aquellas en una
inscripción nominativa intransferible
a favor de este Ayuntamiento. Acordó la
subasta de las tierras del Cerro de la Púa
el Ayuntamiento para división acordó por una-
nidad que se celebre nueva subasta
bajo el tipo de sesenta y veinticinco pe-
setas y seis hubiere portores que se ve-
sifique una segunda subasta con la
rebaja del veinticinco por ciento con término.

1914

do el diligenciado en el expediente que
 ha instruido y abreviado de para ext
 La Comisión acordó el Ayuntamiento pro
 vía de licencia que se requiriera para el
 las personas para el año próximo con
 un 20% para la terminación de los
 Comisión para la formación del Consejo de
 P. D. se previene que el Ayuntamiento
 cursiguen en sus presupuestos las partidas
 necesarias para atender a lo que se
 sean de su cuenta y de estandos en
 el presupuesto ordinario si siendo pos
 sible formar con la menor urgencia
 un extraordinario, el Ayuntamiento des
 pués de discutir el asunto acordó por unan
 dad que los expresados gastos se sa
 tisfagan con cargo al capítulo de Jus
 ticia en el que hay todavía consig
 nación para tal objeto.

Llegada la época en que el
 Ayuntamiento debe llevar a cabo
 su trabajo para la obtención de lo
 recurso necesario de su presupuesto
 para el año 1914 a 1914 remendos en
 cuenta el P. D. de 11 de Agosto de
 1914 y la Circular de la Dirección
 de 10 de Octubre del mismo año en lo re
 ferente a Municipio que como es te
 nido sustituido el impuesto de Casca
 do por unanimidad que discutir acor
 dar recurso propio para hacer frente
 a y satisfacer a la Hacienda el Cupo
 del Fomento de consumo y alcohol que
 presta ~~un~~ nuevo mil república por lo con
 te ~~contando~~ se reparta esta cantidad con

Para a las disposiciones referidas a la par-
 te personal del Reparto de Utilidades. De
 las gravaciones autorizadas por el artículo de
 la Ley de 13 de Junio de 1911 se establecieron
 los límites que tienen aplicación en este sueldo
 ó sean el de la letra C y sobre las bebidas
 espirituosas y alcoholés con las mo-
 dificaciones del referido R. D., que ascien-
 de a **dos mil setecientos 32** pesetas
C y **70** céntimos, y el de la letra
 D y sobre las carnes **Personas** y **saladas**
 que importan **tres** mil setecientos **60**
C y **60** pesetas, **82** céntimos. Para cubrir
 el déficit del Presupuesto en cantidad de
 diecisiete mil quinientas pesetas se esta-
 blecerá el Repartimiento de Utilidades
 en sus dos partes Personal y Real.

También acordó el Ayuntamiento que
 la Comisión de Hacienda, forme las
 ordenanzas del Repartimiento de Utili-
 dades y de los arbitrios sobre las bebidas
 y las carnes y las presente al examen
 y aprobación de la Junta Municipal.
 Dado en el Ayuntamiento de que tra-
 tar se levanta la sesión extendiéndose
 se la presente acta que firmaron los
 señores concejales de que certifico =
 Emendado = veinte = vale =

Victoriano Garcia

Barbeni Calle

Felipe Platera

Onofre Peliza

Quemada y su constitucion del mismo mes y año
 se suscriben que aya un sueldo de cinco
 por falta de numero de tres Concejales
 que no se cito a la supletoria por no haber
 cumplido de que trata, con ellos =



Alcalde Victoriano Garcia
 Escriba Est. Frio
 Obrero Pedro

Año 1921

Concejales Concurrentes

- Alcalde en funciones D. Manuel Valle Martinez
- Concejales
- " Bartolomé Valle Villaneta
- " Felipe Platano
- " Antonio Medina
- " Manuel Britas
- " Rafael Luján

En la Villa de Obispo a los
 días de la mesada del día
 primero de Enero de mil nove-
 cientos veintuno bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde se reu-
 nieron los tres Concejales que
 a fuer de tres Concejales que
 faltaban se expresan.

En la Ley electoral de Senadores de
 la República de 1917 se ha formado la lista
 de los contribuyentes que con el dígito
 tienen derecho a elegir Senador por
 la Villa de Obispo.

Tras las disposiciones de dicha Ley y las
 antecedentes necesarios quedó formada la lista en la
 forma siguiente =

- Concejales
- Don Victoriano Garcia Caballero
 - " Manuel Valle Martinez
 - " Antonio Medina Guillen
 - " Manuel Britas Olivera
 - " Rafael Luján
 - " Bartolomé Valle Villaneta
 - " Manuel Carrero Páez
 - " Andres Martinez Rodriguez

San Felipe Water Numbero
 " Financiera Elias Garcia

MAYORES CONTRIBUYENTES

	Rustica Pesetas	Urbana Pesetas	Industrial Pesetas	Utilizada Pesetas	Total Pesetas
Antonio R. Rencor Causadilla	3196 20	138 50			3334 70
" Manuel A. Rencor Causadilla	2072 25	474 "	42 80		2589 05
" Juan de Dios Gamara Caballero	1314 95	633 45	134 "		2082 40
" Alfonso Juan Castilla	487 46	122 12			609 58
" Sr. Chapparro Martinez	420 48	93 40			514 88
" Antonio Lopez Real	378 45	11 25			389 70
" Juanquin Rivas Gomez	329 25	33 "	60 "		392 25
" Juan de Guina Pedraza	313 "	12 "			325 "
" Sr. Gillo de Alara	133 50	154 80			288 30
" Cuervo y Lopez Tallo	41 20			120 "	161 20
" Manuel Reyes Rencor	348 25	18 45			366 70
" Aurelio Rigo Valle	1188 4	144 "			1332 44
" Benjamin de la Torre Paredes	214 52	41 20			255 72
" Luis Carlos Martinez	249 45				249 45
" Gladis Miranda Reyes	182 12	54 25			236 37
" Sr. Platero Plata	205 "	18 45			223 45
" Esteban Juan Castilla	207 63	11 25			218 88
" Juan Martinez Martinez	201 "				201 "
" Julian Merino Perez	125 62				125 62
" Felix Martinez Martinez	168 50				168 50
" Sr. Chapparro Eduardo	134 12	38 25			172 37
" Manuel Oria Divales	117 88	45 "			162 88
" Francisco Miranda Pajo	112 50	49 "			161 50
" Francisco Brando Velasco	160 39	34 25			194 64
" Gabriel Loraño Fonce	138 "	18 45			156 45
" Sr. Brundera Vargas	115 45	36 45			151 90
" Agustín Cuadra Lopez	132 75	11 25			144 "
" Rafael Mendoza Miranda	121 "	15 "			136 "
" Juanquin Rivas Oria	135 39				135 39
" Pedro Varela Real	129 25				129 25
" Rafael Porcino Este	56 "	11 25	49 20		116 45
" Eduardo Ruiz Luna	114 03	4 50			118 53

	Ruina Pesetas	Morua Pesetas	Industria Pesetas	Militar Pesetas	Total Pesetas
A. J. de Quira Gata	12584				12584
" Juanito Salas Treua	12311				12311
" Manuel Torales Brudes	10710				10710
" Eusebio Pedriquez Gonia	701				701
" Federico Moreno Rojas		9135			9135
" Alvario Meudora Vasque	4410	4510			8920
" Ricardo Torres Clauso			4930		4930
" Cruz Vasal Reales	11935				11935

En esta termino se da por terminada la lista acordada se extiende una certificacion de esta lista que sirva de adorno al oportuno expediente y una lista para admitirla al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia con fuerza de lo dispuesto en el R. D. de 13 de Septiembre de 1919 y en su dia la lista definitiva.

Lo habiendo sido asunto de que trata se levanta la sesion firmada con estas concurrencias de que certifico = Comendado = de 1919, vale =

Manuel Vall

Bar Celoni Calle

Antonio Medina

Felipe Platero

Rafael Guzman

Manuel Jorras

Enopre Peligro

Diligencia

24

Hoy día de Enero de mil novecientos veinti
te y uno si hace constar que no hay se
sion ordinaria por falta de
numero de Sres Concejales y queno se
cite a la supletoria por no haber a sum
tos de que tratar. **Certifico**

El Alcalde

Victoriano Garcia

El Secretario

Onofre Pulido

Otra

Hoy nueve del mismo mes y año se
hace constar que no hay se
sion ordinaria por falta de nume
ro de Sres Concejales y queno se cite a
la supletoria por no haber a sumtos
de que tratar. **Certifico**

El Alcalde

Victoriano Garcia

El Secretario

Onofre Pulido

Otra

Hoy diez y seis del mismo mes y año
se hace constar que no hay se
sion ordinaria por falta de numero
de Sres Concejales y queno se cite a la
supletoria por no haber a sumtos de
que tratar. **Certifico**

El Alcalde

Victoriano Garcia

El Secretario

Onofre Pulido

Sres Con En la villa de Usagre a veinte y
currentes dos de Enero de mil novecientos veinti
D. Bartolomé Valle te y uno, a la hora señalada se re
" Francisco Elías unieron en la Casa Capitular, pre
" Rafael Luján via convocatorio, los Sres Concejales
" Manuel Valle que al margen se expresan, bajo la
" Antonio Medina presidencia del Sr. Alcalde Don Vic
toriano Garcia Cabanillas, para cele
brar la sesion ordinaria de este dia,
y abierta por el Sr. Presidente, se
dio lectura al acta de la anterior
que fue aprobada y a los Boletines
oficiales atrasados, acordandose cum
plir las disposiciones que contienen.

Se dio cuenta de que el concejal
Don Manuel Freita Olivera es pariente
dentro del cuarto grado civil
de consanguinidad de los mores An
tonio Olivera Real e Yngente Guillen
Freitas y en su vista el Ayuntamiento,
previa discusion, y acordó por
unanimidad de clarar a dicho conce
jal incompetente para asistir a las
sesiones de quintas para el actual,
reemplazarlo y nombrar a Don Medo
fo Mendra Salas Concejal de tri
mial anteriores.

Tambien acordó el Ayuntamiento,
des pues de discutir el asunto,
recargar con el 13 p^o las matricu
las de industrial de esta villa
para el proximo año económico
y con el 16 p^o la contribucion ter
ritorial para atenciones de prime
ra enseñanza.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento
que se probea en propiedad
una de las plazas de Medios Titular

que está servida interina mente. 25
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, extendiéndose la pre-
sente que firman todos los concurrentes.

Victoriano García

Bartholomé Valle

Francisco Esteban

Rafael Luján

Mamud Valle

Antonio Medina

Crispín Peligro

Diligencia) Hoy treinta de Enero se hace constar
que ayer no hubo sesión por falta de número
de bonificales y que no se citó a la supletoria
por no haber asuntos de que tratar, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Victoriano García

Crispín Peligro

Diligencia) Hoy seis de Febrero se hace constar
que ayer no hubo sesión por falta de nú-
mero de bonificales y que no se citó a la
supletoria por no haber asuntos de que tratar,
certifico.

El Alcalde

El Secret.

Victoriano García

Crispín Peligro

Los Concejales
D. Bartolomé Valle
" Antonio Medina
" Felipe Platero
" Andrés Martínez
" Francisco Gilias

En la Villa de Utopía a doce de febrero de mil novecientos veintinueve siendo la hora señalada se reunieron en el salón consistorial los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano García Cabanillas y abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los ~~Bo. O. A.~~ acordados acordándose cumplir las disposiciones que contiene.

El Sr. Alcalde manifestó que es preciso fijar el precio medio del fornal de un bacoero en la localidad a los efectos de girarlas. En consecuencia el ayunt^o despues de discutir el asunto acordo por unanimidad fijar dicho precio en dos pesetas cincuenta centavos.

Tambien acordo el ayunt^o nombrar a D. Antonio Medina Guillen Comisionado para acompañar a los Melitres de 1920 para la concentración en la Haja de Lafra.

no habiendo otros asuntos de que tratar
26
al levantado la sesión extendiéndose la presente
al acta que firman los concurrentes

de que certifico: Bartolomé Valle

Victoriano García

Felipe Platero

Antonio Medina

Antonio Abantiveros
Francisco Esteban

Andrés Peligro

Diligencia

Hay veinte de Febrero se hace
constar que el diecinueve no hubo sesion
por falta de número de señores
concejales y que no se cito a la suple-
toria por no haber asuntos de que tra-
tar, certifico =

El Alcalde

Victoriano García

El secretario

Andrés Peligro

Otra- Hay veintiocho de Febrero se hace con-
star que el veintiseis no hubo sesion
por falta de número de concejales y
que se cita para celebrar la supleto-
ria, certifico =

El Alcalde

Victoriano García

El secretario

Andrés Peligro



Tres concurrentes

- D. Manuel Valle
- " Felipe Platero
- " Francisco Elias
- " Bartolomé Valle
- " Antonio Medina
- " Manuel Freitas

En la Villa de Uruapan a veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve, siendo la hora señalada se reunieron en las salas de ayuntamiento previa convocatoria los tres concejales que al margen se expresan bajo la

presidencia del Sr. Alcalde Victoriano Garcia Estanillas y abierto el acto por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los N.º 6.º de la semana acordando cumplir las disposiciones que contienen.

El Ayuntamiento despues de discutir acordó que en la calle del convento y Chavero se haga un empedrado en forma de carretera por administracion y utilizando la prestacion personal para el acarreo de la piedra. Tambien acordó el ayunt. nombrar a Don José Anisa Mata, tallador de los quintos el dia de la declaracion de soldado ó sea el dia seis de Marzo.

Igualmente acordó nombrar a D. Modesto

Mudoria Salas Rentario ²⁷ Habilitado para que
autorice el acta de la sesion de las rentas
de Recompensas anteriores por incompatibili-
dad del propietario.

Tambien acordó aprobar definitivamente
la subasta de las hiervas del cerro de la
Pina.

Igualmente acordó designar como Síndi-
co que actue en las sesiones de expedientes
de quintas a D. Francisco Garcia por
incompatibilidad del Síndico Propietario y
ausencia del suplente.

Fue habiendo otros asuntos se levantó
y levantó la sesion extendiéndose la presente
acta que firman los concurrentes de que
certifico:

Victoriano Garcia

Manuel Valle

Felipe Platero

Francisco Diaz

Bartholomé Valle

Antonio Medina

Manuel Fortes

Andrés Peláez

Señores Concorrentes

- D. Manuel Aristas
- " Antonio Medina
- " Felipe Platero
- " Manuel Valle
- " Rafael Guzmán

En la Villa de Uragre a dos
de Marzo de mil novecientos veintidós
no se reunió junta convocatoria
en el salca Consistorial los tres
concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Victoriano Garcia Cabani-
lla para celebrar sesión extraordi-
naria y abierto por el Sr. Preside-

te se dio lectura al acta de la última extraordi-
naria que fué aprobada.

"Como se indica en la convocatoria
uno de los objetos es tratar de la subasta
del arbitrio de pesas y medidas para
el año económico de 1921-1922. Enten-
do el Assentamiento y figura su cuantía en el Proyecto
del Presupuesto Capital 7º artículo 1º para
el citado año económico la cantidad de cinco
mil pesetas como calculo de lo que podrá
producir el referido arbitrio acordó por
unanimidad, que se abra la subasta por
el tipo de la cantidad referida todo ello después
de detenida discusión."

Se dio cuenta de la petición verbal del Me-
dico Titular D. Aurelmo Peláez Valle para que
se le reconociera la deuda resultante de

haber servido la otra Titular en el tiempo ²⁸
que ha estado vacante desde la renuncia
de D. Enrique Saur. Abierta discusión hablaron
varios beneplacidos coincidiendo todos en que es justa y
legal la reclamación haciéndola resaltar el bene-
ficio D. Faustino Elias Garcia que al expresarse D. Au-
selmo Peláez Valle, en la última epidemia de gripe
fue solo cumplido sus deberes profesionales, más que
se hizo acreedor a la gratitud del pueblo por su
humanitarismo y actividad, inexcusable en la
asistencia de los enfermos con riesgo de su pro-
pia salud. Por todo lo cual acordó el Asunt-
por unanimidad que se le reconozca el re-
dito que reclama y que previa liquidación
importe dos mil novecientas dieciséis pe-
setas sesenta y siete centavos, correspondiente a dos años
y once meses.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión estudiándose la presente acta que firmaron
los concurrentes con mígo el secretario habilitado,
por inscopatibilidad del propietario que asistió,

Victoriano Garcia

Felipe Platero

Rafael Luján

Francisco Elias

Manuel Frías

Antonio Estrella

Manuel Valle

Enrique Peláez

Senores conuocados
D. Manuel Frutas
" Antonio Medina
" Felipe Platero
" Manuel Valle
" Rafael Guzmán

En la villa de Usagre
a cinco de Mayo de mil nove-
cientos veinteuno, siendo la hora
senalada, se reunieron en la Casa
capitular, previa convocatoria
los señores Concejales que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia
de D. Victoriano Garcia Cabanillas, Alcalde,
para celebrar la ordinaria de este dia y abierta
se dio lectura al acta de la anterior que fue
aprobada e igualmente a los Boletines oficiales
atraxados acordandose cumplir las dis-
posiciones que contienen.

El Ayuntamiento, previa discusion
acordo nombra al Concejal D. para asis-
tente al acto de la subasta del arbitrio
de Pesos y Medidas y de las carnes y
de las Bebidas, a D. Manuel Frutas Olvera.

Asi mismo nombra a los mozos del
actoral reemplazo Inocente Guillen Frutas
y Pedro Gonzalez Gonzalez como testigos en
los expedientes justificativos de pobreza que
existen los que quieran ser exceptuados del
servicio en filas.

Visto y examinado detenidamente por
este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto
municipal formado por la Comision de su
seno nombrada al efecto para el año de

29

1921-22 y estimandolos conforme y arreglan-
do a las necesidades de esta poblacion, a las
disposiciones vigentes y recursos de la locali-
dad, acuerda: que se fije al publico por
quince dias, segun ordena la Ley municipal
transcurrido, con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se someta
a la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion, firmando lo concurren-
tes conmigo el Sr. que certifico =

<p>Victoriano Garcia</p> <p>Felipe Platero</p> <p>Rafael Lujan</p>	<p>Manuel Forestas</p> <p>Antonio Medina</p> <p>Manuel Valli</p> <p>Onofre Peligro</p>
--	--

Dilig.^a Hay trace de Marzo se haen iorrotar que ayer
no hubo sesion por falta de numero de votos con-
cujales y no se cito a la supletoria por no ha-
ber asunto de que tratar, certifico =

Onofre Peligro

No. 3.^o
El Alcalde
Victoriano Garcia

Otra. Hay diecinueve de a Marzo se haen iorrotar que
ayer no hubo sesion por falta de numero



de señoras conyugales y que no se cito a la Auple-
torra por no haber asuntos de que tratar, cer-
tifico = Aprobado = ayer = lo vale =



no B.
El Alcalde
Victoriano Garcia

El Ayte.
Dionisio Peligro

Señoras esucurrentes. En la villa de usagre a quince de
Marzo de mil novecientos veintuno se hizo la hora
señalada se reunieron en la casa capitular
previa convocatoria las señoras conyugales
que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Garcia
Ceballos y abierto el acto por el Sr. presi-
dente se dio lectura por mi el secretario
el acto de la anterior que fue aprobado.
Tambien se leyeron los boletines oficiales
aprobados acordandose tambien cumplir las
disposiciones oficiales que contiene.

El Ayuntamiento previo dis-
cusion acordó por unanimidad con-
trar a D. Manuel Valle Martin Comi-
sionado para que acompañe a los autos
del actual reemplazo a Padayis al
juicio de revisiones ante la Comision
mixta, acordando tambien un delegado
delegado.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de cien pesetas a D. Cuapri Feligros Palli por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de cincuenta pesetas a D. Cayetano Palero por dichas cosas como agente ejecutivo.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de sesenta pesetas a D. Julian Garcia Kilo por dichas cosas como delegado del Sr. Gobernador Civil de la Provincia para inspeccionar la instalacion de la luz electrica.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de cincuenta pesetas a D. Felip Platero por gastos de viaje a Badajoz para recoger las hejas del curso de poblacion.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de veinte pesetas a D. Victoriano Garcia por gastos de viaje a Badajoz como compraventa para suadros.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de cien pesetas a D. Cuapri Feligros por gastos de viaje a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento y

entregados los datos del censo de poblacion.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de cinco pesetas a D. Manuel Valle como alcalde llamado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de ciento noventa y tres pesetas ~~en~~ ^{en} efectivo a D. José Rodriguez Martini por entrega del padrón del censo de poblacion.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de cuarenta pesetas a D. Medardo Meneses por trabajos estadísticos en el censo de poblacion.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de setenta y cinco pesetas a D. Juan José Peláez por trabajos estadísticos en el censo de poblacion.

Tambien acordó el Ayuntamiento aprobar el pago ordenado por el Sr. Alcalde de sesenta pesetas a D. José Ansa por trabajos estadísticos en el censo de poblacion.

Tambien acordó el Ayuntamiento apro

har el pago ordenado por el Sr Alcalde de
reintegro pesetas a D Luis Carrasco por un
bagaje a la Guarnicion Civil

Tambien acuerda el Ayuntamiento aprobar el pago
ordenado por el Sr Alcalde de marcos pesetas a D.
Fernando Angulo por ditos como agente ejecu-
tivo

Tambien acuerda el Ayuntamiento transferir del
Ar^{to} 2^o al 7^o del Cap^o 6^o cinco pesetas inverti-
das en la causeria de la calle del Convento

Tambien acuerda el Ayuntamiento transferir del Ar^{to}
8^o al 1^o del Cap^o 5^o cinco reintegradas pesetas setenta y
cinco centimos para pobres transeuntes.

Qu. habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
esta sesion extendiendose ya presente acta que firmen
los señores concurrenentes de que certifico

Victoriano Garcia

Mamuel Valle

Antonio Medina

Mamuel Joritas

Felipe Platero

Rafael Guzman

Andres Puligra

